



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201941310100009431
Fecha: 15-03-2019
TRD: 4131.010.2.1.187.000943
Rad. Padre: 201941310100009431

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General
Concejo de Santiago de Cali
Avenida 2 N No. 10 – 65 CAM

Asunto: Informe del artículo 7 del Acuerdo 0458 de 2019.

Cordial saludo,

En atención al Acuerdo Municipal 0458 sancionado en el mes de enero de 2019, el cual brinda beneficios por conceptos tributarios y no tributarios sobre los intereses moratorios de los ingresos municipales, según lo dispuesto en el artículo 7 del mencionado Acuerdo se presenta a continuación el siguiente informe de avance sobre la implementación de las medidas adoptadas.

1. Aplicación de las Medidas Aprobadas:

El proyecto de beneficios tributarios aprobados contempla descuentos para intereses moratorios por conceptos tributarios y no tributarios entre los meses de febrero y octubre como se muestra a continuación:

TRIBUTARIOS		NO TRIBUTARIOS	
Meses	Descuento	Meses	Descuento
Febrero	90%	Febrero	70%
Marzo		Marzo	
Abril		Abril	
Mayo		Mayo	
Junio	60%	Junio	50%
Julio		Julio	
Agosto		Agosto	
Septiembre		Septiembre	
Octubre	0%	Octubre	0%
Noviembre		Noviembre	
Diciembre		Diciembre	

Principales Ingresos

- Impuesto Predial Unificado
- Industria y Comercio
- Alumbrado Publico
- Impuesto de Circulación y Tránsito para Servicios de Transporte Publico

Principales Ingresos

- Infracciones de Tránsito
- Contribución por Valorización (Megaobras)
- Multas y Sanciones de Rentas No tributarias



Para la aplicación de las medidas aprobadas la administración municipal dispuso para la atención oportuna al contribuyente los servicios de hacienda por los cuales se puede emitir factura los siguientes puntos de atención:

ZONA OESTE

CALI # 1 - Terrón Colorado
Avenida 4 Oeste No. 19 - 72

ZONA ORIENTE

CALI # 4 - Manzanares
Calle 44 No. 1H - 44

CALI # 5 - La Rivera
Carrera 1D No. 65 - 00

CALI # 6 - Guaduales
Carrera 8N No. 70 A - 16

CALI # 7 - Alfonso López
Calle 73 con Carrera 7M

CALI # 8 - Las Américas
Calle 39 con Carrera 13

CALI # 9 - Aranjuez
Carrera 16 # 15-79

CALI # 11 - San Carlos
Carrera 33A con Calle 31

CALI # 12 - Nueva Floresta
Calle 44 con Carrera 24C Esquina

CALI # 19 - El Cedro
Calle 8 No. 32 - 07

CALI # 20 - Siloé
Carrera 52 con Calle 2

Cañaveralejo
Avenida Roosevelt con Calle 5
(Antiguo Blockbuster)

CALI # 14 - Alfonso Bonilla Aragón
Carrera 27 No. 78 A - 04

CALI # 15 - El Vallado
Carrera 41B con Calle 50

CALI # 16 - La Unión
Calle 38 con Carrera 41H

ZONA NORTE

CALI # 2 - Vipasa
Avenida 3CN No. 47AN - 18

Metrocali

Av. Vásquez Cobo No. 23N - 59
(Antigua Estación del Ferrocarril)

ZONA SUR

CALI # 10 - El Guabal
Calle 14B No. 41 - 25

CALI # 17 - Limonar
Calle 13B con Carrera 64 y 65

CALI # 18 - Meléndez
Calle 4 con Carrera 94

Igualmente, una vez los contribuyentes obtengan la factura, la administración central ha asegurado convenios con la red de bancos y oficinas que me mencionan a continuación para el pago efectivo por parte de los contribuyentes:

MTC
9



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA



Recaudo habilitado en toda la red de oficinas

Pago de **ICA** en efectivo en las siguientes entidades bancarias a nivel nacional



Pago de **MEGAOBRAS** a nivel local y nacional.



Recaudo habilitado en toda la red de oficinas

Los establecimientos bancarios autorizados para la recepción de los pagos con tarjeta débito y crédito son:



Recaudo habilitado en toda la red de oficinas

De igual manera, la administración central se encuentra en proceso de habilitación de la red GANE y Daviplata:





2. Facturación y recaudo Febrero 2019:

Dando inicio al beneficio del Acuerdo 0458 de 2019 según Artículo 4, beneficios temporales para obligaciones no tributarias, reducción tributaria de un setenta por ciento (70%) hasta el 30 de Junio de 2019 y Artículo 5 reducción transitoria de la tasa de interés moratorio para obligaciones por impuestos en un noventa por ciento (90%) hasta el 30 de Junio del 2019, damos a conocer las cifras del mes de Febrero de acuerdo al recaudo con fecha de procesamiento 1 de Marzo ya que la tesorería aún no había generado el cierre del mes.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DEL 01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2019				
MES	CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES QUE SE ACOGIERON AL BENEFICIO Y PAGARON	CANTIDAD DE PAGOS	BENEFICIO TRIBUTARIO	VALOR RECAUDADO POR PAPAYAZO IPU
FEBRERO	11.466	22.401	-18.062.644.948	\$ 29.695.984.270

Cuadro 1 Cantidad de Beneficiarios IPU, descuentos y recaudo.
Fuente: Subdirección de Rentas

De acuerdo al cuadro 1 podemos observar que 11.466 fueron los contribuyentes los cuales fueron beneficiados según el Acuerdo 0458 de 2019, reportando 22.401 pagos y un recaudo de más de \$29.600 millones, este recaudo reflejado es por las vigencias 2018 y anteriores.

COMPORTAMIENTO DIARIO DEL RECAUDO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		
DIA	CANTIDAD	VALOR RECAUDO
01/02/2019	564	\$ 549.793.755
02/02/2019	15	\$ 18.891.817
04/02/2019	793	\$ 831.430.261
05/02/2019	789	\$ 848.455.938
06/02/2019	801	\$ 921.933.187

MFC
f



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

07/02/2019	825	\$ 1.065.579.410
08/02/2019	765	\$ 989.781.799
09/02/2019	38	\$ 55.296.531
11/02/2019	856	\$ 1.140.773.636
12/02/2019	814	\$ 840.431.508
13/02/2019	812	\$ 875.178.234
14/02/2019	763	\$ 936.313.787
15/02/2019	751	\$ 1.115.917.376
16/02/2019	42	\$ 19.944.582
17/02/2019	6	\$ 1.407.970
18/02/2019	873	\$ 928.948.380
19/02/2019	767	\$ 966.704.538
20/02/2019	719	\$ 1.052.669.115
21/02/2019	828	\$ 1.143.801.201
22/02/2019	178	\$ 605.353.622
23/02/2019	7	\$ 5.245.617
24/02/2019	6	\$ 1.163.255
25/02/2019	1.649	\$ 2.296.017.712
26/02/2019	2.217	\$ 2.657.420.746
27/02/2019	2.782	\$ 4.549.865.162
28/02/2019	3.741	\$ 5.277.665.131
TOTAL	22.401	\$ 29.695.984.270

Cuadro 2 Comportamiento diario del Recaudo
Fuente: Subdirección de Rentas

De acuerdo al Cuadro 2 podemos observar el comportamiento diario del recaudo, si lo promediamos nos da un valor de \$1.142 millones de pesos diarios. Los días en los cuales se ve reflejado un menor recaudo fueron días de fin de semana (sábados y domingos).



DISTRIBUCION DEL RECAUDO PAPAAYAZO POR COMUNAS MES DE FEBRERO					
ZONA	COMUNA	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR RECAUDO	PARTICIPACIÓN
URBANA	01	TERRON COLORADO	377	\$ 408.257.602	1,37%
	02	VIPASA	1.742	\$ 3.935.370.530	13,25%
	03	SAN ANTONIO	631	\$ 1.630.345.648	5,49%
	04	MANZANARES	594	\$ 891.635.050	3,00%
	05	LA RIVERA	1.472	\$ 1.215.756.035	4,09%
	06	GUADUALES	1.500	\$ 996.923.916	3,36%
	07	ALFONSO LOPEZ	733	\$ 629.348.359	2,12%
	08	LAS AMERICAS	1.047	\$ 1.210.187.448	4,08%
	09	ARANJUEZ	455	\$ 906.887.044	3,05%
	10	GUABAL	1.210	\$ 1.811.938.907	6,10%
	11	SAN CARLOS	865	\$ 1.074.070.945	3,62%
	12	NUEVA FLORESTA	540	\$ 472.560.334	1,59%
	13	POBLADO	1.249	\$ 676.410.468	2,28%
	14	ALFONSO BONILLA ARAGON	994	\$ 639.924.060	2,15%
	15	EL VALLADO	1.037	\$ 762.567.894	2,57%
	16	LA UNION	893	\$ 878.799.092	2,96%
	17	EL LIMONAR	2.522	\$ 4.488.580.943	15,12%
	18	MELENDEZ	856	\$ 491.343.770	1,65%
	19	EL CEDRO	1.486	\$ 3.240.609.734	10,91%
	20	SILOE	310	\$ 162.929.604	0,55%
	21	DECEPAZ	892	\$ 406.713.165	1,37%
	22	P.PANCE	299	\$ 1.975.165.709	6,65%
SUBTOTAL ZONA URBANA			21.704	\$ 28.906.326.257	97,34%
RURAL	51	NAVARRO	92	\$ 45.834.086	0,15%
	52	HORMIGUERO	156	\$ 111.870.109	0,38%
	53	PANCE	66	\$ 144.556.592	0,49%
	54	LA BUITRERA	142	\$ 231.025.939	0,78%
	55	VILLACARMELO	17	\$ 39.588.425	0,13%
	56	LOS ANDES	59	\$ 78.052.952	0,26%
	57	PICHINDE	2	\$ 3.800.013	0,01%
	58	LA LEONERA	8	\$ 2.040.135	0,01%
	59	FELIDIA	27	\$ 5.801.426	0,02%
	60	EL SALADITO	17	\$ 10.233.190	0,03%
	61	LA ELVIRA	13	\$ 66.180.454	0,22%
	62	LA CASTILLA	12	\$ 11.209.940	0,04%
	63	LA PAZ	7	\$ 1.872.660	0,01%
	64	MONTEBELLO	68	\$ 25.274.935	0,09%
	65	GOLONDRINAS	11	\$ 12.317.157	0,04%
SUBTOTAL ZONA RURAL			697	\$ 789.658.013	2,66%
TOTAL			22.401	\$ 29.695.984.270	100%

Cuadro 3 Distribución del Recaudo por Comuna mes de Febrero
Fuente: Subdirección de Rentas

MFi
9



Observamos en el Cuadro 3 en la distribución del recaudo por comunas, en las cuales las comunas 17 (15,12%), 2 (13,25%) y 19 (10,91%), fueron las comunas que más participación tuvieron. Entre las 3 comunas suman más de \$11.600 millones y una participación del 39% frente al recaudo del mes de febrero.

La zona rural presenta menor recaudo con apenas \$789 millones el cual solo representa un 2% de participación.

Distribución Recaudo

ESTRATO	CANTIDAD DE PAGO	VALOR RECAUDADO
1	2.145	\$ 840.344.288
2	5.555	\$ 3.668.759.250
3	7.166	\$ 7.314.911.280
4	2.805	\$ 3.756.004.952
5	2.152	\$ 4.411.385.942
6	630	\$ 2.094.931.224
(en blanco)	1.948	\$ 7.609.647.334
TOTAL	22.401	\$ 29.695.984.270

Cuadro 4 Distribución del Recaudo Febrero

Fuente: Subdirección de Rentas

De acuerdo al cuadro 4 podemos observar los predios de estrato 3 son los que más generaron ingresos, los lotes y los predios rurales no presentan estratificación por lo cual podemos decir que los lotes generaron más de \$7.000 millones en ingresos.

INFORME DE FACILIDADES DE PAGO

Periodo 1 febrero al 13 de marzo de cada año

Informe cantidad de facilidades por año

RENTA	2017	2018	2019
Predial	648	619	51
Industria Y Comercio	21	98	11
Valorizacion	14	75	1
Total	683	792	63



Facilidades suscritas periodo analizado

RENTA	Incluye todos los años	No incluye todos los años	Total facilidades
Predial	39	12	51
Industria Y Comercio	8	3	11
Valorizacion	1	0	1
Total	48	15	63

Cuadro 5: Informe de Acuerdos de Pago
Oficina tecnica operativa de cobro
persuasivo
Fuente SAP - reporte facilidades de pago

En el cuadro anterior podemos observar una disminución considerable en la cantidad de Acuerdos de Pago suscritos entre el período enero – marzo de los últimos tres años. Este comportamiento obedece a los incentivos otorgados en el acuerdo 0458 de 2019 aprobado desde el mes de enero, en el cual se otorga beneficios en tasas de interés moratorias para los contribuyentes que se quieran poner al día o cancelen la totalidad de una vigencia en mora para el caso de Predial e ICA entre otros tributos.

3. Acciones logísticas para la divulgación del proyecto:

Teniendo en cuenta la importancia que tienen para los ciudadanos caleños las medidas tributarias temporales adoptadas por el Acuerdo 458 de 2019, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal viene realizando las siguientes actividades con el fin de asegurar su amplia difusión:

3.1 Publicación de Banner en página principal de Cali.gov.co

Con el fin de que todos los ciudadanos que ingresen a la página web de la Alcaldía de Cali www.cali.gov.co, se enteren del Súper Papayazo para obligaciones tributarias y no tributarias, se ubicó una imagen publicitaria en el Banner de la página principal. De igual manera, el Departamento de Hacienda ha trabajado conjuntamente con el Departamento de Tecnologías para que los contribuyentes puedan obtener las facturas por medio de la pagina web y eviten hacer filas.

3.2 Cuestionario de preguntas frecuentes

El Departamento de Hacienda y la Oficina de Comunicaciones realizaron un cuestionario de preguntas y respuestas, llamado "Todo lo que debes saber sobre el Súper Papayazo

MFC
J



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

para obligaciones tributarias y no tributarias”, mediante el cual se da respuesta de forma clara y amigable a las inquietudes más frecuentes que se le presentan a los contribuyentes interesados en acogerse al Súper Papayazo.

Este documento fue publicado en la página web de la Alcaldía, en el siguiente enlace <https://bit.ly/2V6olFh>, adicionalmente fue impreso en tamaño pliego y se puso a disposición de los contribuyentes en los siguientes puntos:

1	Sala de Atención al Contribuyente – CAM
2	Subdirección de Tesorería Municipal
3	Subdirección de Catastro Municipal
4	Centro de Atención al Ciudadano
5	CALI'S
6	Metrocali
7	Cañaveralejo
8	Cartelera de los Organismos de la Administración Municipal que atienden a un mayor número de ciudadanos.

3.3 Publicación de Información en Redes Sociales

La Oficina de Comunicaciones hizo uso de las cuentas en redes sociales de la Alcaldía de Santiago de Cali, y el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, para promocionar el Súper Papayazo vigencia 2019.

3.4 Gestiones para la contratación del servicio de Litografía

Se solicitó a la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento Administrativo de Hacienda la contratación del servicio de litografía mediante el cual se imprimirán las siguientes piezas alusivas al Súper Papayazo: Volantes, Afiches, Folletos, Eucoles.

Estos serán distribuidos en relación a la priorización realizada por parte de las Oficinas Técnicas de Cobro Persuasivo y Coactivo con base en la georreferenciación de la Cartera. Esto quiere decir que se distribuirán especialmente en los sectores de la ciudad con mayor concentración de cartera por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias.

3.5 Publicidad en Buses y Estaciones del MIO

Dado que el Sistema de Transporte Masivo MIO es utilizado diariamente por un promedio de 480.000 usuarios, se contempló dentro de la estrategia de divulgación del Súper Papayazo para obligaciones tributarias y no tributarias.

Para lo anterior, se realizaron gestiones ante Metrocali, para solicitar autorización de ubicación de material publicitario en las estaciones del SITM MIO con mayor afluencia de



pasajeros, así como en los espaldares de las sillas de los buses articulados. Igualmente se está solicitando poder tener publicidad exterior en buses.

3.6 Gestiones para la contratación del servicio de Perifoneo

Como parte de la estrategia de promoción y divulgación del Súper Papayazo, se realizaron gestiones ante la Unidad de Apoyo del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, para la contratación de 1000 horas de Perifoneo, como un medio alternativo de comunicación, a través del cual se llevará la información de manera dirigida a los habitantes de los diferentes corregimientos y comunas de la ciudad de Cali, promocionando no solo los descuentos en intereses por mora del 90% y 70% para obligaciones Tributarias y no tributarias respectivamente, sino también las Jornadas Móviles de Atención que se realizarán en toda la ciudad.

3.7 Gestiones para la contratación de una Central de Medios

Se realizaron las gestiones requeridas para la contratación del servicio de Central de Medios, con el cual se espera iniciar durante la segunda semana del mes de marzo de 2019, el plan de medios incluye lo siguiente:

3.7.1 Avisos de Prensa

Teniendo en cuenta la efectividad que tiene la promoción a través de los medios impresos como la prensa, se planeó el uso de la estrategia de publicación de avisos relacionados con el Súper Papayazo en diferentes periódicos de alta circulación en la ciudad de Cali, estos son:

El Periódico El País, que cuenta con más de 34.000 suscriptores. Actualmente sus lectores diarios sobrepasan las 450.000 personas en dispositivos móviles, computadores e impresos. Los días domingos sus lectores en formato impreso pueden llegar a 240.000 personas; la mayor afinidad de este medio está compuesto por personas con edades entre los 18 y 45 años, de estratos 3, 4, 5 y 6, lo que permite que la información tributaria llegue a un gran sector de la población requerida, contribuyendo al cumplimiento de las metas de recaudo de impuestos establecidas para cada año.

El periódico popular el Q'hubo, su lecturabilidad se concentra en la ciudad de Cali. El Q'hubo tiene la más alta penetración entre los lectores de prensa en Cali 47% de lunes a sábado, con más de 50.000 lectores diarios en la ciudad, y hace parte de los medios con mayor potencia en estratos 1, 2 y 3 debido a su alta distribución y asequibilidad en precio.

El Diario Occidente, este es un periódico gratuito, con circulación de lunes a domingo,



con al menos 30.000 ejemplares diarios, que además del impreso cuenta con versión en PDF en el Portal Web, lo que permite llegar a través del Internet a un mayor número de personas.

Se planea publicar 15 avisos, 10 para la primera etapa y 5 para la segunda, tal como se muestra a continuación:

Pauta en Prensa Súper Papayazo 2019

Prensa			
Periódico	Mes	Tamaño Aviso	Cantidad Avisos
El País	Marzo	1/4 Pagina	1
	Abril		1
	Mayo		1
	Agosto		1
	TOTAL		
Q'HUBO	Marzo	1/2 página	1
	Abril		1
	Mayo		1
	Agosto		1
	Septiembre		1
	TOTAL		
OCCIDENTE	Marzo	1/2 página	1
	Abril		1
	Mayo		1
	Junio		1
	Agosto		1
	Septiembre		1
	TOTAL		
TOTAL			15

3.7.2 Comerciales de Televisión

La publicidad en televisión ofrece grandes beneficios tanto para el anunciante como para el televidente, ya que a través del audio-visual se combinan sonidos, movimientos, textos e imágenes, con lo que se logra captar una mayor atención y a su vez dejar una clara recordación de lo anunciado.

Por lo anterior, se planea hacer uso de la televisión para promocionar los temas tributarios



en el municipio de Santiago de Cali, entre ellos el Súper Papayazo para obligaciones Tributarias y no tributarias vigencia 2019, a través de los siguientes programas y noticieros del canal regional telepacífico.

Programación Televisión Súper Papayazo 2019

Canal	Espacio	Marzo - Mayo	Julio - Septiembre
		Súper Papayazo Etapa I	Súper Papayazo Etapa II
Canal Regional Telepacífico	Noticiero Noti 5	20	10
	Telepacífico Noticias (fin de Semana)	20	10
	Noticiero 90 Minutos	20	10
	Programa Debates	100	50
Total		160	80

3.7.3 Cuñas Radiales

La radio es un medio de difusión masivo que llega a los caleños de forma personal, es el medio de comunicación con mayor alcance, ya que llega a todas las clases sociales.

Las emisoras y programas radiales en los que se planea transmitir cuñas relacionadas con la condición especial de pago son los siguientes:

RCN

Radio Uno (100.5 FM)

Es catalogada como la emisora popular más escuchada en la ciudad de Santiago de Cali. Sus oyentes se pueden clasificar de la siguiente manera: cerca del 60% se encuentran en el rango de los 25 a 55 años, el 56% de su público es femenino y en su mayoría se dedican a la actividad de Ama de Casa, los estratos socioeconómicos predominantes son



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

el 2 y el 3, aunque el estrato 1 también tiene una participación significativa en el total de radioescuchas.

El Sol (98.0 FM)

Está ubicada en el 5° lugar de las emisoras más escuchadas en la ciudad de Santiago de Cali. El 60% de sus oyentes se encuentra en el rango de edad entre los 18 y 34 años, y están localizados en los estratos 2 y 3 principalmente. El 53% de su público es masculino.

Radio Calidad (1.230 AM)

Hace parte de las 10 emisoras más escuchadas en la ciudad de Santiago de Cali. Sus oyentes se pueden clasificar de la siguiente manera: El 42% se encuentra en el rango de los 45 a 65 años, y el 32% se encuentra entre los 25 y 45 años. El 52% de su público es femenino y en su mayoría se dedican a la actividad de Ama de Casa, los estratos socioeconómicos predominantes son el 1 y el 2.

CARACOL S.A

Tropicana "La más Bacana" (93.1 FM)

Por su programación musical salsaera, está dirigida a personas entre 25 a 44 años, con niveles educativos secundarios o técnicos y estratos socioeconómicos 2 y 3.

El 47 % de sus oyentes son Mujeres y el 53% hombres, Tropicana se posiciona como una de las emisoras más influyentes de la ciudad.

Bésame (106.5 FM)

Es una emisora con Programación musical romántica, está dirigida a un grupo de personas entre 35 y 45 años, en su mayoría mujeres dedicadas al hogar, con niveles educativos secundarios o técnicos de los estratos socioeconómicos 2 y 3. El 72% de sus oyentes son mujeres y el 28% hombres.

CARACOL TELEVISIÓN S.A

Blu Radio (91.5 FM)

Es una emisora escuchada en un mayor porcentaje por personas de 25 a 55 años, de estratos medio y alto (3,4,5 y 6), con la capacidad de toma de decisiones de compra en el hogar, activos laboralmente como empleados, profesionales independientes o dueños



de sus empresas, con una audiencia superior a los 121.000 oyentes diarios.

ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA

Olimpica Estéreo (104.5 FM)

Esta emisora popular, con una audiencia promedio de 300.000 oyentes diarios, está dirigida a hombres y mujeres, principalmente de estratos 1, 2 y 3. Adicionalmente los estudios de sintonía ubican a Olímpica Estéreo como la segunda emisora más escuchada en Cali.

M GOMEZ

Súper Combo del Deporte (Programa Deportivo transmitido por la emisora Radio Red de RCN en los 1200 AM)

El 70% de sus oyentes son hombres de todas las edades, interesados en la actualidad deportiva, pertenecientes principalmente a los estratos 3 y 4.

Programación Radio Súper Papayazo 2019

Radio			
Empresa	Emisora/Programa	Marzo - Mayo	Julio - Septiembre
		Súper Papayazo Etapa I	Súper Papayazo Etapa II
CARACOL S.A	Tropicana - Programación Musical Salsera	35	20
	Bésame - Programación Musical Romántica	35	20
RCN	Noticias de Calidad Matinal Radio Calidad	30	20
	El Sol	35	20
	Radio Uno	35	20
CARACOL TV	Blu Radio - Mañanas Blu	30	20
	Blu Radio -Voz Populi	35	20

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE HACIENDA

Organización Radial Olímpica	Musical	35	20
	Radio Tiempo	35	20
M Gómez S.A.S	Súper Combo del Deporte	55	40
Total		5	462

3.8. Jornadas Móviles en Comunas y Corregimientos

Como parte de la promoción del Súper Papayazo para obligaciones tributarias y no tributarias vigencia 2019, la Subdirección de impuestos y Rentas planeó la ejecución de 41 jornadas móviles de atención y facturación en las diferentes comunas y corregimientos del municipio de Santiago de Cali, en las que los ciudadanos podrán acceder a información, servicios y facturación de los diferentes impuestos, directamente en sus comunas o corregimientos.

Atentamente,

PATRICIA HERNANDEZ GUZMAN
Directora Departamento Administrativo de Hacienda

Anexo: Cd con respuesta en medio magnético - 23 Copias de la presente respuesta

Proyecto: Luis Felipe Parra A. – Contratista
Elaboró: Manuel Flórez - Contratista
Revisó: Patricia Hernández Guzmán – Directora

Handwritten text, possibly a signature or initials, located in the lower right quadrant of the page.